

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 11 de febrero de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Marzo 7 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2018 - 372
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOOMEVA S.A.
Demandado	JULIAN ANDRES PIÑEROS TRUJILLO

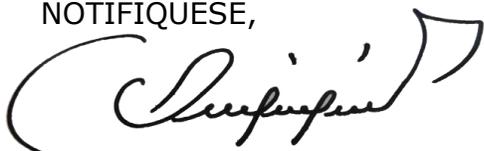
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Marzo ocho de dos mil veintidós.

En atención al memorial (poder) obrante a folios inmediatamente anteriores, se reconoce personería al abogado **JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE**, identificado con c.c. N° 10.246.561 y tarjeta profesional N° 33.919, para representar en este asunto a la parte demandada, en los términos allí conferidos.

Para efectos de lo anterior, se autoriza el envío del expediente al citado apoderado, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 09 de marzo de 2022.

No. 042


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **5f8fda6e8723c5a508c8cae68894fb219976cae93e186efcf1a9c03056a67625**

Documento generado en 07/03/2022 11:48:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>